

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16793 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n. 18 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000464/2020, NIG 5029742120200009194, por auto de 23 de julio de 2020 se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal al deudor Ana Isabel Terron Guglielmino, con nif nº 17752085H y domicilio en calle Castillo, 9 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Mateo de Gallego.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la lc. La Administración concursal está integrada por D. Jose Manuel Sebastián Rubio con domicilio postal en calle Madre Rafols num. 2 Local Dcha de Zaragoza y dirección electrónica: jms@concursovoluntario.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 23 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A210020843-1